

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 414.-

Departamento Adquisiciones
AARB/MAPP/MTE/CZA/vph

SANTA CRUZ, Febrero 09 de 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir Materiales de Construcción, para ayudar a familia, individualizada en el memo N°138 del Departamento Servicio Comunitario.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa.

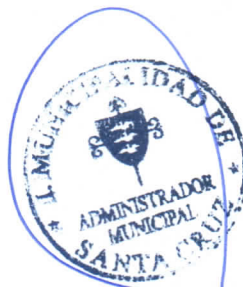
COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., Rut N° 79.862.000-2, por un monto de \$ 659.344, IVA INCLUIDO. ID.1585730 – 1585826 - 1585822.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal(s)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Archivo

(1)